

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2011
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del dieciocho de noviembre de dos mil once, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, y de acuerdo a la Convocatoria emitida por el Presidente del Comité en ejercicio de la atribución conferida por la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, se reunieron los integrantes del Comité para dar cumplimiento a la Cláusula Octava del citado Contrato.

La Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil once del Comité, inició con la verificación de la lista de asistencia por parte del Secretario, estando presentes:

Presidente

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

Secretario

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría
Administrativa

Vocal

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la Dirección de
Adquisiciones, Control Patrimonial y
Servicios (Suplente)

Invitados

Lic. José Rico Espinosa

Permanentes

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo

Contralor General del Instituto Electoral del
Distrito Federal

Invitada

C.P. Angélica Rosas Rodríguez

Directora de Recursos Humanos y
Financieros

El **Presidente** se dirigió a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, y solicitó al Secretario procediera a verificar la lista de asistencia, con la finalidad de corroborar si existe el quórum necesario para que se pueda celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, a la cual convocó.

El **Secretario** informó que se encontraban presentes: la encargada del despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, C.P. María Isabel Welsh Narváez; el Presidente y él de la voz, por lo que existía el quórum requerido para celebrar la sesión.

Adicionó que participan en la sesión en calidad de invitados permanentes los siguientes funcionarios: Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal y el Lic. José Rico Espinosa, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; así como, la C.P. Angélica Rosas Rodríguez, Directora de Recursos Humanos y Financieros, como invitada.

Dada la existencia del quórum para celebrar la sesión, en términos de la Cláusula Octava, inciso d), del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, se declaró el inicio de ésta, por lo que se dio lectura al proyecto del Orden del Día, al siguiente tenor:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2011 del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, más próximo al día de la fecha de la sesión.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se autoriza la actualización del estudio de la valuación actuarial realizado en dos mil diez.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se autoriza se realice la auditoría externa al fideicomiso 2188-7, del primero de septiembre de dos mil diez al treinta y uno de octubre de dos mil once, de conformidad con lo previsto por el artículo 34 de sus Reglas de Operación, así como lo estipulado en la Cláusula Décima, inciso e) del Segundo Convenio Modificatorio.

7. Asuntos Generales.

Para efectos de acta, se incorporó a la mesa el representante de la Oficina de la Presidencia, el Lic. José Alfredo Martínez Ortega.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

El **Contralor General** solicitó suprimir los puntos cinco y seis del Proyecto del Orden del Día, en virtud de que en ambos casos no se ha aprobado el gasto operativo de este Fideicomiso, y por tanto no existiría el presupuesto disponible para poder hacer los gastos. Por lo que propuso que estos dos puntos se trataran en otra mesa de trabajo, y en su momento volverlos a someter a consideración de este Comité.

El **Presidente** preguntó si había algún comentario en relación con lo comentado por el Contralor General, y sometió el proyecto de acuerdo a votación, suprimiendo los puntos cinco y seis que se tratarán en una reunión de trabajo.

El **Secretario** consultó en votación económica la aprobación del Proyecto del Orden del Día, con la observación vertida por el Contralor General; mismo que se aprobó por unanimidad, desahogándose de la siguiente manera:

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2011 del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

En uso de la voz, el **Contralor General** se refirió a la revisión del Acuerdo treinta y siete, cuyo estatus es en proceso por el pago de impuestos de Roque

Gregorio Gabriel Carmona, por lo que preguntó a la Directora de Recursos Humanos y Financieros si este impuesto ya se había pagado el día diecisiete, tomando en cuenta que la carpeta se circuló antes de esa. Asimismo precisó que en el mismo sentido está el Acuerdo treinta y ocho, y si es así, indicó que lo procedente es actualizarlos.

Respecto del acuerdo veinticuatro no hace referencia al recibo, si está en proceso o que pasó, pero por otro lado, se menciona que no se ha solicitado el pago a la Fiduciaria, por que el *arrendatario* que debe decir *arrendador* entregó de manera extemporánea su recibo.

Solicitó la aclaración de por qué se está pagando el Impuesto Sobre la Renta si el interesado ni siquiera ha presentado el recibo, por lo que, si antes de presentar el recibo ya se pagaron los impuestos entonces habría exceso.

El **Secretario** refirió que el informe se elaboró a cierta fecha, y que al día de la fecha los datos ya se encuentran actualizados, por lo que solicitó a sus colaboradores se distribuyera entre los presentes los documentos atinentes.

El **Contralor General** señaló que esta actualización aclara los pagos realizados el diecisiete de noviembre, no así el Acuerdo veinticuatro, por lo que solicitó se hiciera la aclaración del caso, dejando de lado incluso la equivocación respecto de arrendador y arrendatario, resaltando el hecho de que se hizo el pago sin haberse presentado el recibo correspondiente o el texto del seguimiento de este Acuerdo está mal expresado.

La **Directora de Recursos Humanos y Financieros** mencionó que se va a revisar el punto, porque finalmente él arrienda su inmueble y se está haciendo uso de él. Por lo tanto, es algo que está devengado; sin embargo, se va a revisar la parte de los impuestos en relación con el pago, que este conforme a la norma. A lo que el **Contralor General** mencionó que tenemos que actuar como buen padre de familia, nadie paga de más. O sea, yo entiendo, si estamos viviendo en el inmueble, pero el contrato claramente, aquí esta Jurídico que nos puede sacar del error, dice que: mes a mes el arrendador deberá presentar el recibo correspondiente, no hay recibo y le pagamos pues obviamente ya no va a presentar recibos, él no quiere presentar recibos porque así no paga impuestos. La **Directora de Recursos Humanos y Financieros** solicitó al Contralor General que le precisara a que mes se estaba refiriendo si es a octubre, porque noviembre aún no se solicita el pago de impuestos.

Por lo que el **Contralor General** mencionó que se estaba refiriendo al acuerdo veinticuatro que se reporta, del pago del mes de octubre.

La **Directora de Recursos Humanos y Financieros** afirmó que en relación con el mes de octubre, si se entregan los impuestos al dieciséis de noviembre. Preciso que todavía no se solicitan, se va a solicitar el pago.

El **Contralor General** señalo, que ayer se entendió claramente la posición de Finanzas y es comprensible su punto de vista cuando ya pagaron por equis motivo, pero si lo están reportando de esta manera y esta fotografía dice que ya pagaron y no que van a pagar, esto aquí está diciendo que ya está pagado, está en proceso, pero aquí nunca dice vamos a pagar el diecisiete de diciembre, porque diecisiete de noviembre ya pasó, hoy es día dieciocho.

El **titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos** solicitó a la Directora de Recursos Humanos y Financieros se sirva realizar las aclaraciones pertinentes con el soporte documental adecuado. Sin la información precisa podremos caer en afirmaciones que no tengan sustento y poner en entre dicho el informe que aquí se rinde. Por lo que, esta Unidad propone no abundar en el tema.

La **Directora de Recursos Humanos y Financieros** mencionó que detectó la parte de la confusión, ya que se hace referencia al mes de octubre, resaltando que en este mes sí se entregó recibo y se hizo el entero correspondiente de impuestos. El que aún no se entera es el mes de noviembre.

El **Contralor General** comentó que el documento que se entregó en la mesa, es otro, esta cambiado a los entregados anteriormente, hizo mención en la parte que dice: se realizó entero de los impuestos correspondientes a octubre el dieciséis de noviembre, pero noviembre no se solicitó el pago a la Fiduciaria ya que el arrendatario entregó de manera extemporánea su recibo. Lo que trae como consecuencia que el cuadro que se trae en la carpeta es incorrecto, a lo que solicitó ser congruente con la redacción.

La **Directora de Recursos Humanos y Financieros** mencionó que en el acuerdo en la parte que dice noviembre se refiere al pago de la renta.

Por lo que el **Secretario** mencionó que se revisará la información contenida en el cuadro, y sugirió generar el texto correspondiente para darle claridad a la información.

El **Contralor General** mencionó que se tendrá que estudiar la información que se circuló en ese momento, ya que se tenía estudiada la información anteriormente entregada, y con ello, poder realizar una comparación de información para seguir avanzando.

El **titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos** aludió que se debe revisar el texto sombreado, que en ese sentido, se informa en el punto del acuerdo veinticuatro, página ocho a la nueve, para no contraponer o que exista otra traslación en la redacción que nos lleve a conclusiones equivocadas.

En uso de la voz el **Presidente** informó que para efectos de acta, se incorpora a la sesión el Lic. Mario Simón Canto, representante de la Fiduciaria.

El **Contralor General** comentó que se estaba empezando con el punto exacto del saldo del fideicomiso.

Al no haber más intervenciones el **Presidente** tuvo por recibido el informe rendido, anexo al documento con el que se convocó, y se incluirán los ajustes correspondientes y posteriormente se circulará.

4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, más próximo al día de la fecha de la sesión.

El **representante de la Fiduciaria** mencionó respecto del saldo del Fideicomiso de la sección cero, del primero al treinta y uno de octubre de dos mil once, que el total del patrimonio activo menos el pasivo asciende a la cantidad de \$27'971,771.18 M.N. (Veintisiete millones novecientos setenta y un mil setecientos setenta y un pesos 18/100 Moneda Nacional).

Por otra parte, indicó que el saldo correspondiente a la sección uno, del primero al treinta y uno de octubre de dos mil once, que es el último generado por la Fiduciaria, el total del patrimonio activo menos pasivo asciende a la cantidad de \$10'397,518.47 M.N. (Diez millones trescientos noventa y siete mil

quinientos dieciocho pesos 47/100 Moneda Nacional), de los cuales se entregó copia.

Informó que fue el área de Administración de la Fiduciaria la que hizo llegar por correo electrónico este estado financiero.

El **Presidente** preguntó si alguno de los integrantes quisiera hacer uso de la palabra con relación a lo manifestado por el representante de la Fiduciaria.

El **Contralor General** cuestionó si se debe de entender que los saldos que dio el representante de la Fiduciaria arrojan un total de \$38'369,289.00 M.N. (Treinta y ocho millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) al treinta y uno de octubre de dos mil once.

El **Presidente** para efectos de aclaración de acta, indicó que el Secretario va a proceder a sacar copias y posteriormente se va a entregar a todos los presentes el documento leído por el representante de la Fiduciaria. Al no haber más intervenciones el Comité Técnico se dio por enterado del informe presentado por el representante de la Fiduciaria.

5. Asuntos Generales.

El **Presidente** preguntó a los integrantes de este Comité si deseaban registrar algún punto en Asuntos Generales.

En uso de la palabra el **Contralor General** señaló que nuevamente quisiera tratar los siguientes puntos: la Política de Inversión, la posibilidad de la sustitución de la fiduciaria; el convenio modificadorio respectivo; la falta de actas de las sesiones de dos mil once; la designación del enlace operativo; la presentación al Comité sobre el presupuesto de gastos de operación, ya sea dos mil once o presentar el dos mil doce, en su caso.

El estado de cuenta de los gastos de operación realizados en dos mil diez, porque a la fecha no se ha presentado, también reflejar cuál va a ser el procedimiento para llevar a cabo la reserva de los diecisiete millones

autorizados para la compra de las camionetas que ya fue autorizada por este honorable Comité.

El **Presidente** consultó si algún otro integrante de este Comité deseaba incluir otro Asunto General, de no ser así, se inició con el primer punto planteado por el Contralor General.

El **Contralor General** reiteró para efectos de acta, aprovechando que se encuentra presente en esta Sesión Ordinaria el representante de la Fiduciaria, la solicitud de que se proporcione una política de inversión por parte de alguna de las áreas de la Fiduciaria Banorte.

En cuanto a la sustitución de la Fiduciaria, que ya se ha platicado en mesas de trabajo anteriores, lo único que falta es que el Comité Técnico tome una decisión, para que en su momento, se lleve a cabo el procedimiento correspondiente con la Fiduciaria que actualmente detenta los recursos, y si así fuere solicitar a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos el inicio del convenio modificadorio para tal fin.

Solicitó a la Secretaría y a la Presidencia la actualización de las actas del año dos mil once y la designación del enlace operativo, para efectos del año próximo, ya que será muy importante por las cargas de trabajo que tendrá el Fideicomiso Banorte y para el de Banamex que tiene otros fines.

Es urgente que se presente el estado de cuenta de los gastos de operación que se realizaron en el dos mil diez para poder cerrar ese año, debido a que se aproximan las auditorías correspondientes.

Y finalmente, que este Comité debe de proceder a crear una reserva de los \$17'500,000.00 M.N. (Diecisiete millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) aproximadamente, que se autorizaron para la compra de las camionetas de los distritos.

Entonces, haciendo alusión a lo manifestado por el representante de la Fiduciaria, respecto que se tienen \$38'369,289.00 M.N. (Treinta y ocho millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) menos los \$17'500,000.00 M.N. (Diecisiete millones

quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), pues queda nada más la mitad del recurso.

Por lo anterior, comentó que tienen que ser muy cautos para solamente ejercer los diecisiete millones de pesos, en números redondos. Debido a que los compromisos que tiene el Fideicomiso, sobre todo en rentas, que se llevaría aproximadamente entre once o doce millones y los diecisiete millones quinientos mil de las camionetas, estaríamos hablando de casi la masa actual fideicomitida. Por lo tanto, todas las demás actividades posteriores de retiros, etcétera, o compromisos adicionales, deberán quedar muy acotados al saldo que pueda tener este Fideicomiso, mientras tanto pudiese ser alimentado por algunas de las vías presupuestales o de otra índole a través de su Comité Técnico.

El **Presidente** señaló en relación con lo comentado por la Contraloría General respecto al enlace operativo que es una propuesta adecuada que se tendrá que revisar en este Comité, ya que la Secretaría Administrativa y la Ejecutiva no cuentan con personal que se dedique exclusivamente al Fideicomiso, tanto para éste como el de Banamex, por lo que valdría la pena evaluar la posibilidad de contar con alguien de tiempo completo que revise las actividades y la administración.

Señaló también, con respecto al convenio modificadorio, que prácticamente ya se tiene listo y a la brevedad se circulará para sus observaciones.

En lo relativo a los arrendamientos del año dos mil doce, comentó que se previó con la Secretaría Administrativa incorporarlos al proyecto de presupuesto ordinario del Instituto y no cargarlos al Fideicomiso.

En lo que respecta a la política de inversión, dijo que es importante realizar una reserva para las camionetas que están previstas adquirir este año.

Por último, propuso solicitar al representante de la Fiduciaria una propuesta respecto a la inversión de los recursos con que actualmente cuenta el Fideicomiso.

El **Secretario** se refirió al punto cuatro de Asuntos Generales, relacionado con las actas, en el sentido de que se tiene un retraso significativo y solicitó a los

integrantes de este órgano colegiado, particularmente a los que intervienen en la revisión y la firma, que envíen las observaciones de las actas que ya se circularon, a efecto de tener ya una versión final de las mismas y poder seguir avanzando, para tener todas las actas de este Comité.

El **Presidente**, de manera adicional propuso continuar con las reuniones de trabajo para que varios de estos puntos se pudieran seguir abordando, y con ello avanzar con los trabajos.

El **Contralor General** aludió que uno de los puntos más importantes es definir con base a que la Asamblea Legislativa para el dos mil doce, nos pueda o no dar el presupuesto que se solicitó para los inmuebles y en la partida del capítulo 7000, si va a ser alimentada.

Agregó que el fideicomiso podría continuar haciéndose cargo, de una manera eficiente como hasta ahora, de los pagos de la renta, pero si se necesita, que el Instituto o el Gobierno del Distrito Federal alimenten el Fideicomiso, a efecto de poder estar en capacidad de seguir enfrentando los gastos.

Por otra parte, también hay que darse cuenta que este fideicomiso está cercano a quedarse sin fondos, y podría acabarse, ya que ha menguado de una manera trascendental su patrimonio.

El **representante de la Fiduciaria** propuso con respecto al punto seis del orden del Día, que por parte de la Dirección Fiduciaria de Banorte y con el único objeto de evitar cualquier situación o problema como se dio la última vez con relación a la auditoría externa del Fideicomiso, que antes de que se lleve a cabo la auditoría, a través de una carta-instrucción que se haga llegar a la Fiduciaria se informen tres puntos generales:

- Primero, se necesita saber en qué fecha se tiene programado llevar a cabo la auditoría.
- Segundo punto, se necesitan conocer los puntos a revisión dentro de la auditoría, para que a su vez se hagan del conocimiento al área administrativa o contable, y esté debidamente preparada para poder responder oportunamente.

- Tercero, solicita llevar a cabo una reunión con el auditor externo para acordar los puntos relativos a la entrega de información antes de que se lleve a cabo la auditoría.

Esto es con el único objeto de dar cabal cumplimiento a lo que se pueda requerir.

Al respecto, el **Presidente** comentó que los puntos cinco y seis del Orden del Día, el seis en particular que se refiere a la auditoría, a propuesta del Contralor General fue retirado del Orden del Día, porque todavía hay aspectos que hay que definir.

Para la aclaración correspondiente, el **Contralor General** mencionó que no obstante que se retiró el punto, solicitó si de mutuo acuerdo el Presidente y los de la mesa, se podría subir el punto a Asuntos Generales, además de los ya mencionados por el de la voz, que sea un punto presentado por la Fiduciaria, que quedaría sin acuerdo como los nuestros. Comentó que la Fiduciaria avisó algo de verdadera relevancia para la vida del Comité y del Fideicomiso y poder estar en posibilidad de una mejor comunicación con el auditor externo y la Fiduciaria para evitar los problemas que se tuvieron. Para efectos de acta propuso que quede inserto en un segundo punto de Asuntos Generales.

En respuesta, el **Presidente** mencionó que en relación con el punto de política de inversión, el cuatro de agosto de dos mil once, cuando se celebró la pasada sesión ordinaria, ya se había solicitado la política de inversión e incluso se ratificó mediante oficio que se mandó a la Fiduciaria el treinta y uno de agosto del mismo año; siendo que contestó el dieciocho de octubre, que un asesor podría acudir a las oficinas del Instituto para asesorarnos en materia de política de inversión.

Solicitó que se definiera la fecha en que se podría contar con la presencia del asesor.

El **representante de la Fiduciaria** mencionó que se comunicaría con el asesor el próximo martes y, una vez que le indicaran quién sería el asesor por parte de Banorte, se establecería la fecha.

El **Presidente**, al no haber comentarios adicionales pidió al Secretario informar a los integrantes de este Comité si existe algún otro punto listado en el Orden del Día.

El **Secretario** informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el Orden del Día.

El **Presidente** al no haber otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del dieciocho de noviembre de dos mil once, declaró cerrada y concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

CONSTE

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo



Mtro. Samuel Alberto Cervantes
López
Encargado del despacho de la
Secretaría Administrativa

VOCAL



C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del despacho de la Dirección
de Adquisiciones, Control Patrimonial y
Servicios (Suplente)

INVITADOS



Lic. José Alfredo Martínez Ortega
Representante de la Oficina de la
Presidencia del Consejo General
(Suplente)



Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos



Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General del Instituto
Electoral del Distrito Federal



C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Directora de Recursos Humanos y
Financieros (Invitada)



Lic. Mario Simón Canto
Subdirector Jurídico Fiduciario
Banco Mercantil del Norte, S.A.

Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil once.